



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN 01 FEB 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

0230
DECRETO N° _____/

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El decreto alcaldicio N° 1.965, de fecha 15 de septiembre de 2021, que ordena instruir Sumario Administrativo a objeto de investigar y determinar las eventuales responsabilidades administrativas en que pudo haber incurrido la funcionaria Evelyn Arias Ortega, así como también cualquier otro funcionario respecto a los hechos consignados en el Ordinario N° 332, de fecha 13 de septiembre de 2021, del Director de Asesoría Jurídica, donde informa sobre la existencia de situaciones que son de cargo de la dirección de Administración y Finanzas. De esta forma, el ingreso de nuestra entidad al boletín comercial y el hecho de no haber informado a la Contraloría Regional de Valparaíso, los informes contables de más de 60 días, en circunstancias de haberse requerido por dicha entidad de control.

2.- La comparecencia a declarar de doña Evelyn Arias Ortega con fecha 12 de noviembre de 2021, a las 11:33 horas en las dependencias de la Dirección de Asesoría Jurídica, instancia en la que recusa al investigador Sebastián Astuya Chaparro.

3.- La Resolución del Investigador de fecha 16 de noviembre de 2021, que rola a fojas 184 en la cual eleva el expediente sumarial al Sr. Alcalde con el objeto que resuelva la recusación interpuesta por la Srta. Evelyn Arias Ortega, en contra del Investigador Sebastián Astuya Chaparro.

4.- La providencia alcaldicia que acoge la recusación interpuesta, estampada en el documento señalado en el visto anterior.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

6.- Decreto Registrado que acoge recusación efectuada, y en consecuencia, nombra a doña Carmen Gloria Martínez Cárdenas, abogada, Directora de Desarrollo Comunitario, planta profesional, grado 5.

7.- Decreto registrado, número 0121, de fecha 18 de enero de 2022, que ratifica contratación de don Paolo Torrejón Estefane, abogado, desde el día 12 de enero de 2022.

DECRETO

1.- **DÉJESE SIN EFECTO**, designación como Fiscal del proceso disciplinario, a doña Carmen Gloria Martínez Cárdenas, Directora de Desarrollo Comunitario, Grado 5º, Planta, escalafón directivo.

2.- **DESÍGNASE**, como Fiscal del proceso disciplinario, a don Paolo Torrejón Estefane, cédula nacional de identidad número 16.942.720-8, abogado, escalafón profesional, contrata, grado 5, media jornada.

3.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaría Municipal el contenido del presente decreto alcaldicio al Investigador designado, como también a la Srta. Evelyn Arias Ortega.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y AGRÉGUESE AL EXPEDIENTE DEL PROCESO DISCIPLINARIO.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
REGIÓN ALCALDE

MTA/SAC/vv.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- Administración Municipal.
- 4.- Asesoría Jurídica.
- 5.- Expediente Sumarial.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

